



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 22 de Enero de 2025

### VISTOS:

El Expediente N° 26456-2024, que contiene, la Nota Informativa N° 023-2024-CIIH/HNAL, y el Informe N° 14-2025-OAJ-HNAL sobre la actualización de la conformación del Comité de Infecciones Intrahospitalarias (CIIH) del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, establecen que "la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo". y "La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla", respectivamente;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 753-2004-MINSA, se aprobó la Norma Técnica N° 020-MINSA/DGSP V.01, "Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias", la cual sirve como manual de referencia y proporciona guías y estándares para el control de infecciones dirigido a todos los trabajadores del sector salud, estableciendo asimismo que los organismos públicos y privados del sector salud a nivel nacional, los institutos descentralizados y las Direcciones de Salud son responsables de su aplicación y monitoreo, con el propósito de contribuir a mejorar la calidad de atención de los servicios hospitalarios y reducir el impacto negativo de las infecciones intrahospitalarias;

Que, en el numeral 2 de la Norma Técnica antes mencionada, se indica que "el Comité Local de Control de Infecciones Intrahospitalarias (LIH) tiene como propósito liderar y coordinar los planes locales de prevención y control de las LIH, para asegurar impacto, continuidad y solidez en los procesos involucrados. Tiene como objetivo la prevención y control de las LIH en los pacientes y el personal de salud";

Que, en el numeral 2.2 de la misma Norma Técnica, se establece que el Comité estará conformado por un comité ejecutivo y un comité ampliado, a los cuales se sumarán los representantes de los servicios; asimismo, se indica que el número de representantes de los servicios que integrarán el Comité quedará a criterio de los establecimientos, en función de su nivel de complejidad y especialidad; además, recomienda que los miembros del Comité desempeñen sus funciones por períodos mínimos de dos años, con el objetivo de garantizar que el Comité desarrolle un trabajo efectivo;

Que, asimismo, en el numeral 2.3 de la referida Norma Técnica dispone que el Comité sea constituido mediante resolución directoral; por ello, cualquier actualización se colige se realizará por el mismo medio;

Que, con la Resolución Directoral N° 016-2023-HNAL/DG de fecha 19 de enero de 2023, se resolvió actualizar la conformación del "Comité de Infecciones Intrahospitalarias del Hospital Nacional Arzobispo Loayza";



Que, mediante la Nota Informativa N° 023-2024-CIIH/HNAL de fecha 30 de diciembre de 2024, el Presidente del Comité de Infecciones Intrahospitalarias solicita a la Dirección General la actualización del Comité de Infecciones Intrahospitalarias del Hospital Nacional Arzobispo Loayza” y propone los nuevos miembros que conformaran el Comité Ejecutivo -CIIH y el Comité Ampliado CIIH;

Que, mediante Informe N° 14-2025-OAJ-HNAL, de fecha 17 de enero de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que la emisión del acto resolutivo para la actualización del Comité de Infecciones Intrahospitalarias (CIIH) del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, integrado por el comité Ejecutivo y el comité ampliado, es viable por el periodo 2025-2026, en concordancia con las normas vigentes; en consecuencia, se debe dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 016-2023-HNAL/DG de fecha 19 de enero de 2023;

Con el visto bueno del Presidente del Comité de Infecciones Intrahospitalarias y de la jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 777-2005-MINSA, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, y la Resolución Ministerial N° 428-2024-MINSA, de fecha 17 de junio de 2024, que dispone designar temporalmente en el puesto de Director del Hospital III de la Dirección General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza al MC Eduardo Franklin Yong Motta;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Directoral N° 016-2023-HNAL/DG de fecha 19 de enero de 2023, por los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO 2°.- ACTUALIZAR** la conformación del Comité de Infecciones Intrahospitalarias (CIIH) del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, quedando constituido de la siguiente manera:

**COMITÉ EJECUTIVO -CIIH**

| N° | DPTO Y/O SERVICIO  | CARGO          | NOMBRES Y APELLIDOS                    |
|----|--|----------------|--|
| 1  | PRESIDENTE DEL CIIH  | PRESIDENTE     | MGTR. EDDIE ALESSANDRO ANGLES YANQUI   |
| 2  | VICEPRESIDENTE-CIIH  | VICEPRESIDENTE | M.C. CLAUDIA ROSA VARGAS CRUZ          |
| 3  | SECRETARIADO-CIIH  | SECRETARIADO   | M.C. ENRIQUE ULESS ZUMAETA SAAVEDRA    |
| 4  | SERV.DE INFECTOLOGIA   | MIEMBRO        | M.C. RENZO PEÑALVA SAJI                |
| 5  | OFIC. EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL                        | MIEMBRO        | M.C. MOISES G. SIHUINCHA MALDONADO     |
| 6  | OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD                             | MIEMBRO        | LIC. ANA LUCÍA TEPE ZULOETA            |
| 7  | DPTO. PATOLOGIA CLINICA Y BCO DE SANGRE (SER. MICROBIOLOGIA) | MIEMBRO        | LIC.T.M ANGEL MARTÍN SALAZAR CAMPOS    |
| 8  | DPTO. PATOLOGIA CLINICA Y BCO DE SANGRE (SER. MICROBIOLOGIA) | MIEMBRO        | LIC.T.M ROSA MARÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ |
| 9  | DPTO. DE FARMACIA  | MIEMBRO        | Q.F. ELSA SALAZAR MENDOZA              |
| 10 | VIGILANCIA DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS                 | MIEMBRO        | LIC. BRENDA DEL ROCÍO ALANIA AGUERO    |

**COMITÉ AMPLIADO -CIIH**

| N° | DEPARTAMENTO / SERVICIO                                       | CARGO   | NOMBRES Y APELLIDOS |
|----|---|---------|---------------------|
| 1  | DPTO. DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS                       | MIEMBRO | REPRESENTANTE       |
| 2  | DPTO. DE CIRUGÍA GENERAL, APARATO DIGESTIVO Y PARED ABDOMINAL | MIEMBRO | REPRESENTANTE       |
| 3  | DPTO. DE NEONATOLOGÍA   | MIEMBRO | REPRESENTANTE       |
| 4  | SERVICIO DE PEDIATRÍA   | MIEMBRO | REPRESENTANTE       |
| 5  | ENFERMERA DEL SERVICIO DE PEDIATRÍA                           | MIEMBRO | REPRESENTANTE       |
| 6  | SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIOS                 | MIEMBRO | REPRESENTANTE       |
| 7  | SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIOS ENFERMERIA      | MIEMBRO | REPRESENTANTE       |
| 8  | DPTO.MEDICINA INTERNA   | MIEMBRO | REPRESENTANTE       |
| 9  | SERVICIO DE GINECO-OBSTETRICIA                                | MIEMBRO | REPRESENTANTE       |
| 10 | SERVICIO DE OBSTETRICIA                                       | MIEMBRO | REPRESENTANTE       |
| 11 | CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN                                     | MIEMBRO | REPRESENTANTE       |
| 12 | OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO                | MIEMBRO | REPRESENTANTE       |
| 13 | OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN                           | MIEMBRO | REPRESENTANTE       |



**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución Directoral a los integrantes del "Comité de Infecciones Intrahospitalarias del Hospital Nacional Arzobispo Loayza" por el periodo 2025-2026.



**ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR** al servicio de Infectología la operatividad de las actividades del Comité de Infecciones Intrahospitalarias.

**ARTÍCULO 5°.- DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución Directoral en el portal de la página institucional del Hospital Nacional Arzobispo Loayza. ([www.gob.pe/hospitalloayza](http://www.gob.pe/hospitalloayza)).

*Regístrese, Comuníquese y Publíquese,*



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA  
*Eduardo*  
-----  
Dr. EDUARDO FRANKLIN YONG MOTTA  
Director General  
C.M.P. 601804 R.N.E. 030350

EFYM/ELVF/khj  
CC.Archivo  
-Interesados